



1
7
C. mo. Señor.

Habiendo determinado S. E. en su Decreto de 17 de Sept.^o que se pusiese a disposicion de esta Direccion todo el Dinero q.^o debe Dax de Compensito la Capital de Lima, se le se han recibido seis mil pesos, cuya minutissima cantidad no ha podido remediar las urgentissimas necesidades del Publico q.^o motivaron Dho. Decreto. Ahora ha llegado a mi noticia que existen veinte mil pesos en la casa de la Hacienda, y por S. E. siendo sabido mandar repasen a esta casa q.^o los objetos de rescata q.^o los q.^o clama todo el Publico sin q.^o haya razon bastante q.^o aguitarlo y conpame a las benéficas intenciones de S. E. o disponex leg.^o fuere de un mayor agrado.

Fize q.^o a S. E. m.^o a. Direccion de Moneda de Lima y octubre 2. de 1821.

C. mo. Señor.

José de Saqui



O. L. 9-21.

MH-OL
CAJA 1
DOC. 282
FOLS. 1

Excmo Señor Protector del Peru.

1870



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



O. L. P. 21.

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page.]